



PLAN DE FUNCIONAMIENTO

ESCUELA MUNICIPAL RAIMAPU



2021



Introducción

El presente documento obedece a las indicaciones emanadas del MINEDUC para que los establecimientos fueran construyendo los protocolos con el fin de estar preparados para el retorno de los estudiantes, para este año 2021. Este documento en su construcción es dinámico, lo que indica que en base al comportamiento que tenga la pandemia, alguno de los protocolos pudieran ser modificados en el tiempo.

La estructura de este documento obedece a los requerimientos que solicitaba el ministerio y que debían ser respondido por el establecimiento.

Protocolo Sanitario

1. Protocolos Sanitarios

En esta sección debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el establecimiento debe apoyarse en el [Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales](#), y en el [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar](#).

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Respuesta 1.1

De acuerdo al protocolo N°3 y protocolos adjuntos en PISE del establecimiento: limpieza y desinfección de salas de clases: limpieza de superficies de mesa con detergentes o jabón y agua; aplicar productos de desinfección después de la limpieza. Establecer rutinas de limpieza y desinfección de salas de clases y espacios transitados. Establecer rutinas de limpieza y desinfección de objetos o superficies altamente manipulables. Utilización de EPP desechables o reutilizables para estas tareas; en este caso los EPP deben desinfectarse usando los productos descritos en el protocolo N°3. mantener salas de clases y espacios cerrados con adecuada ventilación.

Primeras 2 horas de clases 09:00 a 10:15 hrs.

De 10:15 a 10:45 recreo. En salas se realiza proceso de sanitización y limpieza de mesas y pomos de puertas de salas de clases.

Finalizado el recreo, se realiza proceso de limpieza y sanitización en baños

De 10:45 a 12:00 Hrs. Lavado de manos por turnos, conduce el profesor de asignatura y pasan al almuerzo. . En salas de clases se realiza proceso de limpieza de cubiertas de mesas y pomos de puertas.

Posterior al almuerzo, desde las 13:00 a 14:15 hrs. Ultimo periodo de clases y finaliza la jornada. Se inicia el aseo y santización de salas de clases y otras dependencias.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación
Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento.
Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Respuesta 1.2

Uso obligatorio de mascarilla o escudo facial, mantener una mascarilla de recambio para la jornada tanto para estudiantes como para docentes o personal que labora en la escuela. Disponer de alcohol gel en todas las salas y dependencias del establecimiento. Lavarse las manos con agua y jabón antes del ingreso a salas de clases o comedor. Disponer de toallas de papel en dispensador para secado de manos y papeleros disponibles para su desecho. Contar con señalética visible para la forma de uso de estos elementos. En el ingreso a la Escuela se contará con pediluvio para desinfección de calzado.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Respuesta 1.3

La matrícula del establecimiento permite el ingreso simultáneo de todos los estudiantes, salvo los cursos de séptimo y octavo año, quienes asistirán en días diferidos porque su matrícula excede el número permitido por metro cuadrado en sala. Tanto Docentes como asistentes de la educación y apoderados se les tomará la temperatura al ingreso al establecimiento. En el caso de los estudiantes se realizará en la primera hora por parte del docente, esto con el fin de no generar aglomeración de estudiantes, especialmente

a la hora de llegada de furgones. Los horarios de ingreso y salida permanecen sin cambio. Los furgones llegan en horarios diferidos dependiendo de los sectores de recorrido, ingresan los estudiantes por acceso principal, se toma asistencia, se aplica alcohol gel y se dirigen al comedor para el desayuno, con aforo de 22 estudiantes.

La salida de estudiantes al término de la jornada se hace por vía de evacuación alternativa para evitar aglomeraciones por acceso principal. La salida se hace de acuerdo al recorrido del furgón, 14:30 Hrs.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Respuesta 1.4

Los espacios disponibles permiten tener simultáneamente los recreos para ambos ciclos. Los espacios estarán demarcados para mantener el distanciamiento físico en pasillos y patios.

En periodo de invierno, se utilizarán los pasillos y gimnasio para esta actividad, teniendo especial atención en evitar las aglomeraciones y manteniendo el distanciamiento físico. Horarios sugeridos para recreo: 10:15 a 10:45 Hrs. Y periodo de almuerzo donde existe un periodo que se extiende desde las 12:15 a 13:00 hrs.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Respuesta 1.5

El establecimiento cuenta con baños de uso exclusivo para primer y segundo ciclo separados. En ambos ciclos, se cuenta con asistentes que ayudarán a mantener el aforo requerido para el uso de baños en momentos de clases. .

Capacidad máxima baños primer ciclo: 2 estudiantes

Capacidad máxima estudiantes segundo ciclo: 4 estudiantes

En recreos ambas dependencias cuentan con un asistente para controlar el ingreso a baños.

En ambos baños se cuenta con señalética para incentivar el correcto ejercicio de lavado de manos y uso de alcohol gel como medidas de autocuidado.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Respuesta 1.6 (Opcional)

Ante sospecha de algún estudiante con COVID 19 se aislará hasta dar aviso a familia y servicio de salud o departamento de salud municipal. En caso de sospecha de COVID 19 de un funcionario del establecimiento se dará aviso a superior jerárquico inmediato y se procederá de acuerdo a lo indicado en protocolos insertos en PISE del establecimiento.

Protocolos para casos COVID-19 y alimentación

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Para esto, el establecimiento debe apoyarse en los [Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales](#) .

Respuesta 2

Ante la sospecha o confirmación de casos COVID 19, el docente, asistente de la educación, o personal que identifique el caso dará aviso de inmediato al encargado PISE y Dirección del Establecimiento quienes procederán a aislar al estudiante en la enfermería quedando a cargo de vigilancia de Asistente de la Educación designada para el caso y se activarán los protocolos ante la sospecha. Se dará aviso a la familia y se activarán las redes con el sistema de salud más cercano para la toma de PCR, según Anexo N° 3 "Protocolos de actuación ante casos confirmados", documento que emana del MINEDUC. Luego se procederá a identificar los contactos estrechos del estudiante para la toma de decisión que procede frente a la situación confirmada.

3. Alimentación en el establecimiento

Describe como será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán.

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicio de alimentación. Para más información sobre estas modalidades, revise los [Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021](#).

Respuesta 3

Los estudiantes se organizarán por turnos para el almuerzo, respetando el aforo de 18 a 22 estudiantes por turno.

1° y 2° año . Almuerzo en su sala desde las 12:00 a 12:15 hrs

3° y 4° año Comedor 1 de 12:15 a 12:35 hrs.

5° y 6° año Comedor 2 de 12:15 a 12:35 Hrs.

7° año Comedor 1 de 12:45 a 13:00 Hrs.

8° año Comedor 2 de 12:45 a 13:00 Hrs

Organización de la jornada

4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe **resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular**. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el área de sus sala de clases
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:

A. Dividir los días en dos jornadas.

B. Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.

C. Semanas alternas para el caso de internados.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

*** Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular**

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Educación remota, inducción y comunicación.

5. Plan de educación remota

Describe cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Respuesta 5

Para este efecto se considerará la plataforma appoderado.cl para aquellos estudiantes que cuenten con conexión a internet.

Algunos cursos (1º,2º,4º,5º) asistirán de manera regular a menos que la autoridad sanitaria disponga lo contrario de acuerdo a la presencia y/o aumento de casos en la comuna o Región. Ante la eventual suspensión de clases presenciales se asumirá que se dará continuidad de los aprendizajes a través de actividades remotas consistentes en: utilización de los recursos dispuestos en la página "Aprendoenlinea.cl" ; Los cursos 3º,6º,7º 8º, alternarán sus días con actividades presenciales y remotas porque la matrícula excede al aforo permitido en cada caso. Frente a esta situación se dividirá al curso en dos grupos; por dos semanas un grupo asistirá lunes, miércoles y viernes y otro grupo lo hará martes y jueves; al cumplir las dos semanas se intercambiarán los días para equilibrar la asistencia de los estudiantes. En los días que a un grupo le corresponda trabajo remoto se le proporcionará las actividades a desarrollar en la jornada actual, correspondiendo al mismo objetivo y actividad que trabajan sus compañeros (as) en forma presencial. En caso de suspensión de clases para un curso completo o la escuela completa se hará uso del material disponible en la página aprendoenlinea, para continuar con el proceso formativo de los estudiantes.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describe, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Respuesta 6

En principio cada docente y asistente de educación participó en la construcción del plan 2021. Una vez que se encuentre oficializada, se implementará e informará a cada integrante de la unidad educativa para la toma de conocimiento. Una vez que ingresemos se volverá a socializar con los docentes y asistentes. Se practicarán las rutinas y protocolos en sesiones durante la primera semana de ingreso (22 de febrero).

Se hará inducción con ejercicios de simulacro frente a una sospecha o confirmación de casos COVID 19 en diversos escenarios, como por ejemplo, al ingreso al establecimiento, en la sala de clases, en educación física, en la hora de almuerzo, etc. Así mismo, se simulará la actuación en caso de aglomeración al inicio de la jornada, en los recreos, en el uso de los servicio higiénicos.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Respuesta 7

La comunicación se realizará mediante circulares a las familias dando cuenta de nuestro plan de seguridad y de las medidas y protocolos que se adoptarán. A la vez en la segunda quincena de marzo se realizará reunión de apoderados por nivel, con el aforo correspondiente, para dar cuenta de los protocolos y rutinas que se realizarán durante el año escolar. La forma de comunicar los cambios o cualquier información relacionada con la Pandemia se hará principalmente por escrito, también se usará el recurso de la RRSS con la que cuenta la escuela y la mayor parte de los apoderados.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Respuesta 8 (Opcional)

En caso de dificultad en cuanto a la comunicación con ciertos estudiantes, se realizará visita domiciliaria para la toma de conocimiento y ofrecer las indicaciones necesarias respecto del trabajo pedagógico, haciendo uso de los furgones con que cuenta el establecimiento.

Organización del calendario escolar

9. Organización del calendario escolar

Para el año escolar 2021 se recomienda al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar. Esta sugerencia se basa principalmente en que dicho sistema otorga mayor agilidad y flexibilidad, permitiendo monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares e implementar planes de acompañamientos más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar y riesgo de deserción. Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos podrán optar por un régimen semestral

Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

Semestral

* **Trimestral**

Información de cierre de formulario

10. Declaración final

Declaro que el Plan de Funcionamiento 2021 informado en el formulario cumple con los siguientes protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud:

- a) Medidas de limpieza y desinfección del establecimiento, acorde al [Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.](#)
- b) Medidas de protección personal e higiene, acorde al [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.](#)
- c) Medidas de protección preventivas para organización de la jornada, acorde al [Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.](#)
- d) Planificación de actuación ante casos sospechoso o confirmados de contagios COVID-19, acorde al [Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.](#)
- e) Medidas para supervisar el servicio de transporte escolar, acorde al [Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19.](#)

Confirmando declaración

11. Información complementaria

Si lo desea, puede cargar un archivo para complementar la información entregada en este formulario sobre su Plan de Funcionamiento 2021